

EL CANAL DE CENTRO AMERICA.

DIARIO DE LA TARDE.

PERIODICO GENERAL E INDEPENDIENTE.

Redactor, Alfredo Alvarado.

Administrador general, Teofilo Mora.



Administracion:
Calle de la Merced N. 13 N.
frente a la
IMPRESA NACIONAL.

S. José jueves 9 de Mayo de 1889

Precios:
Numero suelto 0-10 cs
Susc. por mes 1-00

ALMANAQUE,

MAYO DE 1889.

Este mes tiene 31 días.

Fases de la Luna.

- 8.—*Cuarto creciente* a las 1 y 7 m. de la mañana. De hoy al 14 lloverá y tronará recio casi todos los días. Con esta fase comienza la estación lluviosa.
- 15.—*Luna llena* a las 1 y 3 m. de la mañana. De hoy al 20 lloverá recio y tronará casi seguidamente.
- 21.—*Cuarto menguante* a las 4 y 17 m. de la tarde. De hoy al 28 habrá 4 días de buen tiempo, 2 de poca y 2 de fuerte lluvia.
- 29.—*Luna nueva* a las 11 y 44 m. de la mañana. De hoy al 5 de junio habrá 3 días de buen tiempo, 2 de poca lluvia y el 4 y 5 lloverá y tronará duro.

- Lunes 6.—San JUAN ANTE PORTAM LATINAM. (Patrón de los impresores) san Evodio, san Juan Damasceno y santa Beñita, virg.
- Mart. 7.—San Estanislao, obispo y mártir, san Benito, papa, confesor, san Juan, ob.
- Mierc. 8.—La Aparición de san Miguel Arcángel, y san Dionisio, obispo, confesor.
- Jueves 9.—San Gregorio Nacianceno, obispo, confesor y doctor.
- Vier. 10.—San Antonio, obispo y confesor, san Gordiano y santa Marina su esposa, mrs., san Cirino y Filadelfo, mrs. Del Antiguo Testamento: Job.
- Sab. 11.—San Mamerto, obispo de Viena en el Delfinado, san Fabio, mr.
- Dom. 12.—El Patrocinio de San José, esposo de la Virgen María (Patrón de la capital y del pueblo de Orosi). Nuestra Señora de los Desamparados. (Patrona de la villa de igual nombre.) Santos Nereo y Aquileo, mrs., santa Flavia Domitila, virgen, santo Domingo de la Calzada, san Epifanio, obispo de Salamina.

AVISOS.

Línea Atlas.

A los embarcadores de café.

Los vapores de la línea "Atlas" salen del puerto de Limón cada sábado, llevando café para Europa, vía Nueva York. Recomendando dicha vía a los exportadores, y les ruego dar sus órdenes anticipadas a sus agentes en Limón para hacer los embarques por primer vapor, economizando así de quince a veinte días.

MINOR C KEITH

AVISO.

"Se solicita un boticario." Será bien retribuido. En esta Imprenta se dará razón.

FERROCARRIL DE COSTA RICA.

Divisiones Atlántica y Central.

Teniendo derecho de cobrar los fletes de ferrocarril por tonelada de peso ó MEDIDA, arreglé la tarifa de conformidad, pero encontrando que algunos artículos por su volumen han quedado recargado con un flete prohibitorio ó excesivo, he resuelto rebajar desde esta fecha, A LA MITAD, las tarifas publicadas sobre los SIGUIENTES ARTICULOS:

Ruedas de radio, Muebles, Artículos de Junco, Colchones, y Lona.

San José, 4 de abril de 1889.

Minor C. Keith.

LINEA DE VAPORES ATLAS

Los vapores de esta línea llevarán carga de Nueva York al Puerto de Limón SIN trasbordo en JAMAICA asegurando así la entrega de la carga sin deterioro.—Habrá vapores saliendo de Nueva York cada quince días (casi directos tocando solamente en Kingston y Colón.) que entregarán la carga en el Puerto de Limón en 10 ó 11 días

Las salidas de Limón para Nueva York serán cada sábado en la noche y el itinerario con los nombres de los vapores se ha fijado como sigue:

A dirondaack Sábado 6 de abril.

Athos	"	13	"	"
Alvo	"	20	"	"
Alps	"	27	"	"
Ailsa	"	4	"	mayo
Alvena	"	11	"	"
Athos	"	18	"	"
Alps	"	25	"	"
Alene	"	1	"	junio.

Recomiendo dicha línea tanto para la exportación de café como para la importación de adenas.
San José, abril 5 de 1889.

MINOR C. KEITH.

EL CANAL DE CENTRO AMERICA.

Una de nuestras tareas más asiduas será la de iniciar todas las reformas que á nuestro juicio deban promoverse.

Ayer al ocuparnos del nombramiento del señor Comandante del Cuartel de Policía, le exitamos para que trabajara en el sentido de organizar ese importante cuerpo á la altura que demanda el adelanto de Costa Rica; para que correspondiera á los fines de su creación.

La seguridad de la propiedad y la del individuo mismo se encuentran cada día más comprometidas á medida que decae el celo de la autoridad.

La moralidad se resiente porque la corrupción se abre paso por entre todas las escalas sociales: los vicios sin un freno, sin una valla, sin un respeto, desquician por completo el edificio social y lo hunden insensiblemente á la anarquía, á la perdición.

La vindicta pública se ve á cada paso comprometida, hollada, herida de muerte.

No hay confianza pública: hay algo que se teme, que acobarda, que se siente pero que no se explica.

¡Cuánta confianza, cuánta seguridad, cuánta tranquilidad y bien estar infunden las autoridades bien constituidas, listas para proteger al débil, al indefenso, al desgraciado; para evitar el crimen, para cuidar de la propiedad, para velar por el padre de familia ó una madre desvalida sin amparo ni respeto ó la doncella perseguida que encuentran inmediata defensa; el niño extraviado que se devuelve á los padres desesperados; y en fin que á la juventud se le cuida para evitarle los malos pasos que pueda conducirla al vicio; á la corrupción!

Esa confianza, esa seguridad, esa tranquilidad y ese bien estar nos falta; y la necesitamos como la planta el riego; como necesitamos la luz, el calor y el aire.

¡Cuántas desgracias, cuántos crímenes, cuántas pérdidas, cuántos disgustos habríamos ya evitado con un cuerpo de policía que siquiera no sirviera de ridículo, de mofa, de desprecio!

Quisiéramos apuntar aquí en detall todos los defectos de que adolece la organización actual de la policía, pero con esto ni llenaríamos el objeto que nos proponemos, ni queremos tampoco repetir lo que todo el mundo sabe, lo que está en la conciencia misma de los que forman el cuerpo de que nos ocupamos.

No es nuestro ánimo culpar á los que han estado al frente del cuerpo de Policía, no, lejos de eso; lo que queremos hacer notar, es que, cualquiera que sea el personal que se encargue, dará siempre iguales resultados, aunque aparentemente se mejore el servicio.

La Policía necesita una completa y radical reforma, y tres son los puntos ca-

pitales que á nuestro juicio requieren meditar y combinar convenientemente:

1. ° Una nueva organización.
2. ° Un presupuesto que no tenga nada de mezquino; y
3. ° Un personal escogido y competente.

Esto no puede ser obra de un día, pero habiendo buena voluntad, como debemos suponer que la hay, desde luego que se trata de una de las reformas que reclama la seguridad pública, no dudamos de que los medios se pondrán con la presteza que se requiere.

Cumpliendo, pues, con nuestro ofrecimiento al señor Comandante, comenzamos hoy á publicar un proyecto para la organización de la Policía. Nuestro trabajo es muy imperfecto, bien lo comprendemos, pero él abrirá el campo para que se hagan indicaciones oportunas que tal vez puedan aprovecharse.

L. R.

Proyecto

para la organización del cuerpo de Policía de esta capital.

PERSONAL Y CUERPOS.

1. °—El Cuerpo de Policía se formará de:

- 1 Director General,
- 4 Comandantes,
- 8 Sargentos,
- 16 Cabos y
- 200 Policías.

2. °—Habrá cuatro secciones, una para cada extremo de la población, denominadas: Sección Norte, Sur, Este y Oeste.

3. °—La Dirección General de Policía ocupará el centro de las cuatro secciones; y todas estarán comunicadas entre sí por teléfonos.

Organización y servicio de los Cuerpos.

4. °—Cada sección estará compuesta de 1 Comandante, 2 Sargentos, 4 Cabos y 50 Policías.

5. °—Cada sección estará dividida en 2 escuadras, formadas cada una de 1 Sargento, 2 cabos y 25 policías.

6. °—El servicio estará distribuido en esta forma:

1.—El jefe de cada escuadra y los cabos serán relevados del servicio cada 8 horas.

2.—Cada escuadra, será relevada del servicio por quintas partes cada dos horas.

3.—Los policías en servicio de línea serán relevados cada tres horas.

4.—Habrá 10 policías de línea en cada sección, 3 policías secretos, 5 de guardia, 3 para comisiones y 5 que pasarán á la Dirección General para el servicio de las oficina del Gobierno, Justicia y Gobernación.

Del Director.

7. °—El Director General de Policía será nombrado por el Gobierno y deberá ser persona de posición social cuya honorabilidad, cultura y aptitudes merezca la completa confianza de la sociedad.

8. °—Son obligaciones del Director General de Policía; Jefe Superior del Cuerpo de Policía:

1. °—Cuidar del exacto cumplimiento del Reglamento del Ramo.

2. °—Iniciar las reformas que la práctica indique en la ley del Ramo.

3. °—Proponer á la Secretaría de Estado del Ramo el personal que debe formar los cuerpos.

4. °—Por orden general distribuir el servicio diario de las secciones.

5. °—Dar las instrucciones del servicio á los Comandantes de las secciones.

6. °—Dará parte diario por escrito y detallado á la Secretaría de Estado de las novedades ocurridas, sin perjuicio de los informes particulares ó determinados que le pidan.

7. °—Dar parte inmediato y verbal de lo que demande ponerse en conocimiento de Jefes superiores.

8. °—Distribuir personalmente el servicio de la Policía secreta dando las instrucciones del caso.

9. °—Dar cuenta diariamente á donde corresponda de los detenidos que hubiere con los originales de las primeras diligencias practicadas en las secciones, cuando hubiere delito ó causa para formarlas.

10. °—Ordenará la matrícula de las mujeres públicas y los exámenes médicos por lo menos una vez por semana, refrendando las patentes de sanidad, ú ordenando la reclusión ó traslado al Hospital.

11. °—Regulará el servicio diario del tren de aseo.

12. °—Ordenará las bajas y las destituciones del personal de los cuerpos, comunicándolo á la Secretaría de Estado.

13. °—Confirmará ó disminuirá las penas impuestas por los Comandantes á sus subalternos.

14. °—Dictará las medidas higiénicas para la salubridad pública.

15. °—Cuidará del ornato de la población dictando las disposiciones que prevenga la ley.

16. °—Ordenará los trabajos públicos conforme á las instrucciones de la Dirección de Obras Públicas y de la Gobernación.

17. °—Pasará revista diaria por todas las secciones.

18. °—Pasará revista semanal de todo el Cuerpo de Policía.

19. °—Autorizará los presupuestos de los cuerpos.

20. °—Presenciará el pago de los presupuestos.

21. °—Pedir á la Secretaría la autorización de los gastos extraordinarios.

22. °—Pasará mensualmente á la Secretaría de Estado un informe general y detallado.

23. °—Cuando ocurran novedades de trascendencia deberá estar presente á fin de dictar las órdenes con la energía y prontitud que requiere el caso.

24. °—Ordenará el servicio de bomberos, regularizando los ejercicios convenientes á fin de estar siempre prevenido para los accidentes de incendio.

25. °—Formulará el reglamento de los Cuerpos para su servicio interior, cuidado de detenidos, trabajos públicos, instrucción para el personal, etc., etc.

26. °—Dictará sentencia por las faltas de policía de los detenidos que no hayan cometido delito y de conformidad con la ley del Ramo.

(Continuará.)

Canton del Naranjo.

Correo.

Con motivo de lo dicho en mis dos últimas correspondencias para el "Diario Costarricense", el señor Jefe Político, se allegó á uno de mis amigos y le manifestó su inculpabilidad, pues según parece más de una vez se ha dirigido al señor Director General, manifestándole la misma necesidad de que hace unos días hablé en mis dos últimas. Es de esperar que el señor Director, atienda lo ya dicho por varias veces.

Instrucción en Zarcero.

La Junta de Educación de este distrito, llena de entusiasmo y algunos recursos, ha recomendado al señor Ministro del ramo, para la compra de varios pupitres á estilo americano, y al señor Inspector de la provincia, para la de algunos otros útiles. Bravo, la Junta del Zarcero, que aunque sea á empujones hace algo en bien de su distrito.

Aldea de San Miguel.

Solo esta Junta no hace algo en favor de la juventud de aquel distrito; seguramente no comprenden que la instrucción y educación es la mejor herencia que pueden dejar á sus hijos, sobrinos etc., en San Miguel hay vecinos pudientes y cuando no quieren dar por bien darán á la fuerza. Qué la Junta no continúe en ese letargo tan profundo...

Escuela de adultos.

No porque me hayan invitado sino porque algunos de mis amigos me lo han dicho, sé que el señor Director del plantel central de varones, principiará sus clases nocturnas el lunes 6 del corriente; á ellas asistirán los que deseen aprovecharse en algo, pues don Juan María se esmerará en complacer á sus admiradores, indudable es que el que suscribe estará ahí muy atento y seguro servidor aprendiendo lo que le convenga.

Acequias.

Algunos amigos han tenido la oportunidad de ver ciertos desaseos en las acequias, como estos son casos antihigiénicos, esperanzas hay de que la policía dé una medida seria, sea contra el Presidente Municipal, Jefe Político, Curá, Mayordomo, Maestro de Capilla ó Sacristán.

Asuntos locales.

Omiso tomar parte de ellos por que no quiero que mis correspondencias se constituyan en polémicas de ningún interés para el pueblo.

Alumbrado.

Es bueno que consulten con la almohada, si es que mandan poner el alumbrado, aunque sea solamente en los puntos más transitados; ahora son bastante oscuras las noches y la policía necesita celar como nosotros pasear.

Concluyo por hoy.

Un CORRESPONSAL.

Abril 30 de 1889.

SECCION VARIA.

Los señores comerciantes que

direcciones para publicartas dos veces por semana.

Una reunión de cinco centro-americanos.

El Guatemalteco.—Señores, la capital de Centro América debe ser Guatemala por que es la metrópoli y ha sido el asiento del Gobierno desde en tiempo de la colonia española.

El Salvadoreño.—El señor se equivoca, la capital de Centro América debe ser en Santa Tecla por ser el punto más central y más próximo á los demás estados.

El nicaragüense.—Las facilidades que presentará el territorio de Nicaragua para sus comunicaciones con el mundo entero, por la apertura del Canal, es la llamada á ser el asiento del Gobierno de la Unión.

El Hondureño.—La capital de Centro América debe hacerse en donde descida la mayoría.

El Costarricense.—Siento no estar en perfecto acuerdo con los caballeros que me han precedido en el uso de la palabra, pero en mi humilde concepto, la Capital de Centro América, no debe estar en ninguna de las partes indicadas.

Todos.—¿En dónde le parece á U. más á propósito?

El Costarricense.—En ninguna parte, esa capital no debe fundarse.—Tomó su sombrero y se marchó sin despedirse.

A los señores porteros de los Ministerios hacemos presente de que, en cumplimiento de su deber, están obligados á hacer los anuncios de las personas que concurren con el objeto de obtener audiencia, por el orden riguroso de lista; y que ningún ciudadano puede ser pospuesto por otro, sea cual fuere su condición social. El Ministro resolverá si otorga ó nó la audiencia que se solicite, pero los porteros no deben tomarse atribuciones que no les corresponde. Por otra parte, todo ciudadano tiene derecho de que se le reciba y atienda.

Dialago en el Gran Hotel:

—Vamos á oír las sesiones del Congreso.

—No, gracias, ayer estuve un momento y no quedé convidado de volver. Comenzando por el calor sofocante que se siente y luego el poco interés que nuestras Asambleas inspiran, prefiero pasar aquí un rato entre copa y copa.

—Ya veremos si cuando sean las sesiones por la noche, á las cuales piensan concurrir todas nuestras señoritas, te quedas tú aquí entre copa y ropa, como dices.

—Pero, es deveras que piensan transferir las sesiones por la noche.

—Como lo oyes.

—Si es cierto, ya no dirá el vulgo que los Padres de la Patria no hacen nada.

—Ahora piensan seriamente en hacerlo así por que saben que todo el mundo lo desea y lo pide.

Usted es el Redactor de esse periódico nuevo que dicen que salió ayer?

—Si, señor, qué se le ofrece á usted.

—Desearía que me pusiera un *suelto* para que sepan que yo no me ocupo en cazar moscas.

Soy policía, es verdad, pero nunca me paro en las esquinas, siempre me meto en algún establecimiento y allí me estoy has-

—Pues pierda usted cuidado, señor policía, hoy mismo saldrá el *suelto* que U. desea. Conste que cumplimos.

Reemos recibido el tomo 6.º del "Anuario Estadístico," correspondiente al año de 1889, cuyo trabajo honra altamente á Costa Rica y el laborioso Director Jefe de la Oficina el señor don Enrique Villavicencio, á quien nos permitimos felicitar con la sinceridad que se debe á aquel que se hace acreedor al respeto y al agradecimiento de los ciudadanos que se aprovechan del contingente con el cual él contribuye al progreso de su segunda patria.

¡Ah cuanto diéramos porque el elemento extranjero viniera á engrosar cada día las filas de los hombres laboriosos como el señor Villavicencio!

Con la detención que se merece tan completo é importante trabajo nos ocuparemos del "Anuario Estadístico."

Un empleado del Palacio ha pasado á nuestra mesa de Redacción á suplirnos que preguntemos al encargado de los trabajos de refacción, si piensa convertir dicho edificio en taller de carpintería.

El domingo último contrajeron matrimonio en Heredia nuestros estimables amigos don Víctor Velarde con la señorita Elena Trejos. Deseamos á la joven y distinguida pareja una luna de miel eterna y felicidad sin cuento. Las cualidades morales de los cónyuges, auguran un hogar modelo en donde la virtud tendrá siempre nido envidiable para todos los adictos á contraer los indisolubles lazos del himeneo.

cosas ridiculas.

El no suprimir el uso de la sotana: las faldas solo son para las mujeres.

Los militares que con uniforme se encasquetan el sombrero de Jipijapa.

La concurrencia militar á las funciones religiosas.

El que los militares se quiten el kapis cuando marchan en una procesión.

El beático que con música ó sin ella, atraviesa nuestras calles.

LA ESPERANZA.

Estoy limpio ¡gran Dios! no tengo medio
Y debo mis rasgados pantalones,
Y mi rota levita sin botones,
Y mi capa se escapa sin remedio.

Mis bótines bostezan ya de tedio,
Mi paladar no tiene sensaciones,
Debo á todos, y todos cual leones
Me tienen reducido á fiero asedio.

Si yo logré llegar al fin del año,
Si hasta allá mi existencia vil alcanza,
Si realizo el milagro tan extraño

De vivir sin vestido ni pitanza,
Es porque en medio á tanto desengaño
Me sostiene el fulgor de la esperanza.

(Copiado) Un Empleado Público.

IMPRESA DE "LA PAZ".

Dobbin's Electric Soap.

Jabón eléctrico. Fabricado por I. L. Cragin y Cía., Philadelphia, Pa., E. U. de A.

La joya de las lavanderas. El jabón que blanquea la ropa mejor que ningún otro. Unicos Agentes para la exportación:

United States Manufacturers Export Co., para México, Central and South América. 150 Washington St., Ill., adn 86, & 98 Maiden Lane N. Y., E. U. de A. Pídanse catálogos y listas de precios para mercancías entregadas libres de fletes y derechos en cualquier puerto ó punto ferrocarrilero de esta República.

SE ALQUILA

la casa de alto contigua á la de don Marcelo Brenez.

Josefa Alvarado v. de Boulanger.

Francisco Valiente T.

Artista Fotógrafo.

De regreso ya, en esta capital, estoy en aptitud de atender, como siempre con puntualidad y esmero á los trabajos con que se me favorezca,

Galería fotografica, calle del Cuño número 17 Occidente.

Francisco Valiente T.

MANUEL SOTO

Vende adoves á \$ 70 el mil.
San José, marzo 8 de 1889.

PAÑOLONES de seda y de hurato

bordados de colores y lisos. Se acaban de recibir y se están realizando a precios baratísimos.

Aprovechar, pues, la oportunidad que ofrece el

Basar de San José.

AVISO

A las personas que vendieron ó compraron fincas á quien fué Antonio Marín Zamora, de quien soy albacea testamentario, que, en competente y legal forma estoy autorizado para aceptar las escrituras de compras y ractificar las de ventas, que por defectos de cartulación, no han sido inscritas en el Registro de la Propiedad.

En tal concepto cito á unos y otros para que en el término de treinta días contados desde esta fecha se presenten á ratificar dichas escrituras, apereibiendo á los que no se presenten en dicho término, que se les seguirá la indispensable ejecución.

San José, abril 26 de 1889.

"La Bandera Nacional."

Diario de la Mañana.

Organo del Partido Liberal.

DIRECTOR Y REDACTOR

RAMON URIART

CORREDACTORES

J. J. Palma. Fabian A. Perez.

"La Bandera Nacional" cuenta ademas con una escogida colaboracion.

Precio de suscripción.—\$ 1-00 al mes.

Agente en esta República,

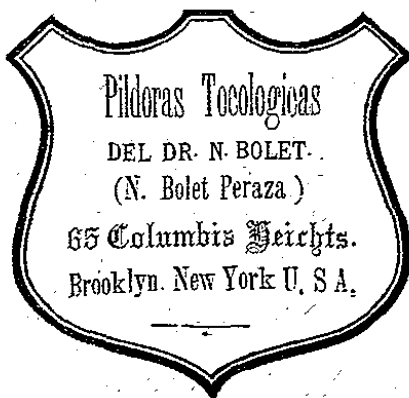
Aquileo J. Echeverría.

Máquinas PARA

la agricultura. Fabricantes de sembradoras de trigo y maíz. Sembradoras para trigo con 8 y 10 azadones para sembrar y cavar la tierra. Sembradoras de maíz para fuerza de mano. Máquinas inmejorables permitiendo sembrar 8 á 10 haleras á la vez. Precios cómodos, pídanse catálogos y lista de precios á los fabricantes

RUDE BROS MFG. Co.

Liberty, Ind. E. U. de América



Vista al Figurante.

Alquilo novelas á 10 centavos semana y compro libros de toda clase en la pulperia de la tempestad, dos cuadras al sur del teatro municipal.

M. Carranza h.

Main Belting Co.

248 Randolph St., Chicago, E. U. de A. Bandas para maquinaria.

Bandas de cáñamo, hechas por un procedimiento nuevo. Es la mejor banda que existe, es más durable que el cuero y mucho más barata. Para máquinas fuertes, países secos y cálidos y trabajos al aire no tienen igual.—Pídanse muestras y precios, libres de derechos y fletes en cualquier parte de la República.

New Cash Store.

B. RAMIREZ R.

Comerciante importador de todas clases de mercaderías extranjeras, y exportador de productos del país.

Gran surtido, sin rival á precios módicos. Limón C. R. Febrero 17 de 1889.

AVISO.

El que suscribe pone en conocimiento de las personas que con él tienen negocios, que de esta fecha en adelante se encontrará en los bajos de la casa que ocupa don Leopoldo Montealegre, habitación número 8, calle de la Universidad, Este.

San José, 7 de mayo de 1889.

PEDRO AVILA.

SE ALQUILAN.

Dos departamentos; uno con tres piezas y otro con dos, ó una tienda bastante grande en la calle del Gral. Fernández entre el Parque Central y el Palacio Nacional.

Se pueden ocupar inmediatamente. Entenderse con el Licenciado don Manuel Arguello.

AVISO

Vendo una casa propia para comercio por lo grande y cómoda, frente á la Estación del Ferrocarril en San Joaquin.

Desiderio Alfaro.

Una finca.

Como de veinte manzanas, parte de caña y parte de potrero y montes, contiene trapiche y casa de habitación bastante grande; bien dispuesta por un terreno agricultor de esta villa se vende en condiciones favorables.

Quien desee informes dirijase á

JUAN VEGA L.

Grecia, marzo 29 de 1889. 3 v 1.

El Dr. Tomás M. Calnek,

ha trasladado su despacho á la casa de Doño Jesús Carrillo V. de Bonilla.—Calle de la Universidad, número 5 Oeste, á 25 varas del Parque Central.

Horas de consulta, de las diez y media a. m. á las tres p. m.

Residencia Gran Hotel de Benedictis.

"LINEA ATLAS."

A los embarcadores de café.

Los vapores de la línea "Atlas" salen del Puerto de Limón cada sábado, llevando café para Europa, vía Nueva York. Recomendando dicha vía á los exportadores, y les ruego dar sus órdenes anticipadas á sus agentes en Limón para hacer los embarques por primer vapor, economizando así de quince á veinte días.

San José, 7 de marzo de 1889.

MINOR C. KEITH.